CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Nit. 891.190.246-1

MEMORANDO

Florencia, 10 de julio de 2022.

PARA: CONTRALOR DEPARTAMENTAL / ÁREA DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL FISCAL

REFERENCIA: SOLICITUD DE REPORTE DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERA EL SERVICIO.

Manifiesto la necesidad de adelantar el proceso contratación con el fin de llevar a cabo la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, PARA QUE APOYE EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ EN LOS DIFERENTES MEDIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA IMAGEN DE LA ENTIDAD Y DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN.** La cual se ejecutará las siguientes actividades que considero necesarias:

La Contraloría Departamental del Caquetá, es un órgano de control de carácter técnico, con autonomía contractual, administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución en su artículo 267 y ss; que a su vez tiene la obligación de cumplir las funciones constitucionales y legales que implican ejercer con calidad, eficiencia, eficacia y efectividad el ejercicio del Control Fiscal.

La Contraloría Departamental del Caquetá, para su normal funcionamiento debe desarrollar ciertas actividades que en la actualidad no pueden ser ejecutadas por personal de planta, debido a las funciones que cumplen y al escaso recurso humano con que se cuenta.

En efecto, la Dirección Técnica de Control Fiscal tiene a cargo el proceso de Participación Ciudadana, como dependencia de índole Estratégica y Misional de la Contraloría Departamental del Caquetá, en ejercicio de sus funciones debe cumplir con actividades como: dar cumplimiento a los Procesos de Direccionamiento de la Entidad y de Participación Ciudadana, establecidos para la vigencia 2022, actividades que debido al escaso recurso humano generan acumulación de trabajo, dificultando el cumplimiento de dichas funciones en la oportunidad correspondiente, por lo anterior se hace indispensable la contratación de un profesional en el área de periodismo, debidamente acreditado, con lo cual la dirección técnica de Control Fiscal., podrá dar cumplimiento a su objeto.

Así las cosas y para que la Contraloría Departamental del Caquetá, continúe cumpliendo de manera eficiente con su misión institucional y prestación de servicios a sus usuarios en concordancia con las funciones específicas que se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección Técnica de Control Fiscal, es necesario celebrar un contrato de prestación de servicios, dejando claro las condiciones de cumplimiento del contrato.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de contratar un apoyo que realice actividades estratégicas, debido a que la planta de cargos existente no es suficiente para cumplir con todas las actividades a las que se debe dar continuidad y cumplimiento, y que se requieren con el fin de optimizar la función pública del organismo de control.

Lo anterior además se sustenta en lo expresado en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998:

"(...) Artículo 1°. El artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 quedará así;

Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Así mismo, en el Decreto 1082 de 2015:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...".

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (artículo 1° del decreto 2209 de 1998).Que la Contraloría Departamental del Caquetá, cuenta con un manual de funciones definido, no obstante, en dicho reglamento no está a cargo de algún servidor público la gestión de la TIC, ni se cuenta dentro de la Planta de personal con un ingeniero de sistemas que apoye los procesos relativos a los sistemas de información y recursos tecnológicos de la entidad.

El proyecto: **Fortalecer los mecanismos de prevención en la efectividad del control de la gestión pública y control fiscal,** se encuentra relacionado de manera directa con el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia y en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025***: " EL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL AL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS",*** en los siguientes términos:

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

Línea Estratégica 2:	Línea el control y la responsabilidad fiscal orientados a resultados efectivos. Esta línea estratégica está orientada a fortalecer la vigilancia en el manejo de los recursos públicos de los entes territoriales con enfoque participativo para alcanzar el propósito constitucional de la inversión pública, basado en los principios fundamentales del Control Fiscal, tales como eficiencia, economía, eficacia, equidad, valoración de los costos ambientales, y en cumplimiento a los principios de la gestión administrativa a través de la ejecución de los Planes de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) para cada vigencia 2022-2025 programando el Proceso Auditor en busca de evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control a cargo de la Contraloría Departamental del Caquetá, en procura del uso adecuado de los recursos y el continuo mejoramiento de la gestión pública. En concordancia con la Contraloría General de la República - CGR y el Sistema Nacional de Control Fiscal-SINACOF, la aplicación de todos los tipos de auditoría, así como de los tipos de control, el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y seguimiento al patrimonio público, con el propósito de garantizar su protección y procurar el efecto disuasivo en los sujetos y puntos de control.
Proyecto 1.	Fortalecimiento a la Democracia Participativa y de la Gestión Pública
Objetivo Estratégico:	Promover la participación Ciudadana en el ejercicio de control Fiscal.

Al lado de aquellas connaturales al cumplimiento del objeto contratado, serán obligaciones especiales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del Contrato

2. Apoyar permanente las reuniones y/o socializaciones que realice la entidad con el fin de llegar con la información a la comunidad en general y a los entes objeto de control.

3. Apoyar en la difusión y elaboración de campañas Institucionales

4. Elaborar boletín informativo para la página web, realizar fotografías y videos cuando sean requeridos como archivo o información para publicar.

5. Realizar free - press en los medios de comunicación de la región para divulgar las acciones y noticias de la Contraloría Departamental y hacer seguimiento a la divulgación en atención al proceso de participación ciudadana.

6. Contribuir con la elaboración de la presentación de informes y/o intervenciones de los procesos de participación ciudadana en aras de preservar el discurso y apoyar con ejes temáticos si es necesarios.

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

7. Fortalecer la comunicación del nivel interno y externo con los medios diferentes medios de comunicación.

8. Presentar informes mensualizados de avance en el cumplimiento del objeto contractual con sus respectivas evidencias en medio magnético debidamente marcados, identificando actividades y situaciones especiales detectadas.

9. Apoyar el archivo permanente de los documentos producto de los procesos y procedimientos asignados, entregando mensualmente una copia de seguridad a la Oficina de la Dirección de Control Fiscal.

10. Guardar toda la discreción y lealtad para con la Contraloría Departamental del Caquetá en todas las gestiones que adelante.

11. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso.

12. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.

13. Demás actividades asignadas por el Director Técnico de Control Fiscal.

14. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato

CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ
DIRECTOR TECNICO DE CONTROL FISCAL

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co